

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 225-PCM-2025	 Concejo Municipal SAN CARLOS DE BARILOCHE "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ZANELLI EVELYN JULIETA
ANTECEDENTES

Resolución 111-PCM-2025.

La factura 00001-0000031 de fecha 06/05/2025 presentada por la firma ZANELLI EVELYN JULIETA

Nota 256-SSCI-2025 de la Subsecretaría de Comunicación.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ZANELLI EVELYN JULIETA corresponde a la locución acto Antiguos Pobladores.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0067 22.188.1.1.03.30.39 (Antiguos Pobladores. Servicios no personales. Otros Servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ZANELLI EVELYN JULIETA factura 00001-0000031 de fecha 06/05/2025 por un importe de pesos quinientos mil.....\$500.000,00

El comprobante presentado por la firma ZANELLI EVELYN JULIETA corresponde a la locución acto Antiguos Pobladores.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0067 22.188.1.1.03.30.39 (Antiguos Pobladores. Servicios no personales. Otros Servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag